



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 479ª Reunión Ordinaria

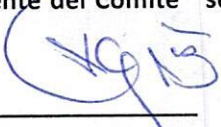

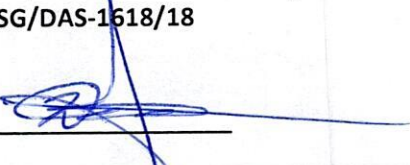
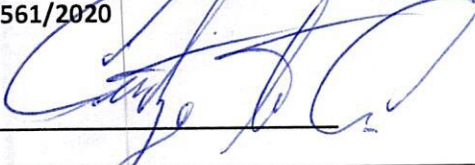
Fallo de la Licitación Pública Nacional, Presencial No. 40004001-010-21, para la Adquisición de Muebles de Oficina y Estantería

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 15:00 horas del día 29 de octubre de 2021 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.


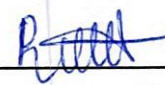

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-2050/18 
C. Diana Berenice Rodríguez Casillas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

<p>C. Martha Leticia Ruíz Pérez Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p>  <hr/>	<p>C. Rocío Berenice Hernández Hernández Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p>  <hr/>
<p>C. Ana Carolina Hernández Gómez Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p>  <hr/>	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

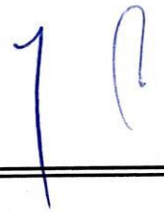
II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: C.P. Martha Leticia Ruíz Pérez, MPU. Guillermo Bustos Jiménez y C.P., M.F. y M.A. Gloria Carolina Zubiri Sosa, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Diana Berenice Rodríguez Casillas, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial 40004001-010-21, participan los siguientes licitantes según se desprende del acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **CATRES TUBULARES, S. DE R.L. DE C.V.**
- **MARISELA JUÁREZ MATA**
- **ZAMOSA, S.A. DE C.V.**
- **MAPEQ MAYORISTAS EN PAPELERÍA, S.A. DE C.V.**
- **COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V.**
- **MINDEJAL, S.A. DE C.V.**
- **INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones en la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:



Al licitante "INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.":

Partidas 8 y 21

Se desecha su propuesta para estas partidas toda vez que se solicita muestra para las partidas 8 y 21 del Anexo I y el licitante no presentó muestra para estas partidas, lo anterior en contravención con lo solicitado en el inciso a) del apartado III. Formas y términos que rigen los actos de la Licitación, lo señalado en el Anexo S, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y q) del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

Partidas 1, 6, 14, 15, 16, 20 y 22

Se desecha su propuesta económica en las partidas 1, 6, 14, 15, 16, 20 y 22 ya que los precios ofertados no son aceptables por resultar superiores a los que se observan como mediana más el 10% en la investigación de mercado remitida por el área solicitante, de acuerdo al siguiente cálculo:

Partida	Precio unitario ofertado	Cálculo del Precio unitario máximo aceptable
1	\$5,336.00	\$3,687.64
6	\$8,460.00	\$8,288.90
14	\$8,460.00	\$8,288.90
15	\$6,148.00	\$5,367.00
16	\$6,206.00	\$4,950.88
20	\$1,719.12	\$1,688.79
22	\$9,726.66	\$9,133.43

Al licitante "MARISELA JUÁREZ MATA":

Partida 11, 12, 24, 25 y 27

Se desecha su propuesta para estas partidas por lo siguiente:

- Se solicita catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo, nombre de la empresa licitante, dirección y teléfono y el licitante presenta catálogo sin especificar ficha técnica, nombre de la empresa licitante, dirección y teléfono, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.13 del apartado III. Formas y términos que rigen los actos de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.
- Se solicita en copia simple del certificado de calidad ISO 9001:2015, de conformidad a lo solicitado en el Anexo S, otorgado al fabricante de los bienes ofertados el cual deberá estar vigente, mismo que en caso de encontrarse en algún idioma distinto al español deberá acompañarse de su traducción simple. Deben ser documentos legibles y deben contener los datos de contacto de la entidad certificadora para verificar la autenticidad del documento, sin excepción y el licitante no presenta el documento, lo anterior en contravención con lo solicitado en el requisito FC2 del apartado III. Formas y términos que rigen los actos de la Licitación, lo señalado en el Anexo S, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

Al licitante "MINDEJAL, S.A. DE C.V."

Partida 1

Se desecha su propuesta para esta partida toda vez que se solicita casillero cuádruple con dimensiones generales: 38 x 348 x 45 cm y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a dimensiones generales: 38 x 180 x 45 cm; lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, lo señalado en el segundo párrafo del numeral 1.13 del apartado III. Formas y términos que rigen los actos de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

Partida 16

Se desecha su propuesta para esta partida toda vez que existen datos contradictorios en su propuesta, ya que en su oferta técnica "Anexo A" y catálogo ofrece modelo AES-007 y en la carta solidaria de fabricante, anexo K y anexo T menciona modelo BUR-182, lo anterior en contravención con lo señalado en el segundo párrafo del numeral 1.13 del apartado III. Formas y términos que rigen los actos de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

Partidas 3, 9 y 19

Se desecha su propuesta económica en las partidas 3, 9 y 19 ya que los precios ofertados no son aceptables por resultar superiores a los que se observan como mediana más el 10% en la investigación de mercado remitida por el área solicitante, de acuerdo al siguiente cálculo:

Partida	Precio unitario ofertado	Cálculo del Precio unitario máximo aceptable
3	8,775.40	6,600.00
9	6,182.80	4,901.82
19	3,451.93	3,254.90

Al licitante "MAPEQ MAYORISTAS EN PAPELERÍA, S.A. DE C.V."

Partida 9

Se desecha su propuesta para esta partida, toda vez que se solicita mesa circular para juntas 4 lugares con acabado en superficies horizontales y verticales en chapa de madera color caoba; en el punto 4 se solicita, regatón de polipropileno, con altura ajustable; en el punto 5 se solicita, trascara (cara inferior de la cubierta) deberá estar sellada con esmalte para madera al color de la cubierta; y el licitante no menciona en su propuesta técnica "Anexo A" ni en su catálogo ninguno de los puntos mencionados, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

Partida 12

Se desecha su propuesta para esta partida toda vez que se solicita silla giratoria secretarial con las siguientes características:

- Punto 1: respaldo ergonómico con concha protectora en el asiento, fabricada en polipropileno de alto impacto color negro; En el punto 2 se solicita, asiento ergonómico moldeado en forma de cascada y con

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
concha protectora en el asiento, fabricada en polipropileno de alto impacto en color negro; el licitante no oferta estas características en su propuesta técnica "Anexo A".

- En el punto 4 se solicita, mecanismo giratorio. Deberá tener movimiento giratorio de 360 grados, mecanismos de ajuste de profundidad de respaldo, así como el ajuste de altura a diferentes posiciones del asiento a base de un sistema de palancas metálicas; el licitante oferta en su propuesta técnica "Anexo A" mecanismo: plato de acero reforzado con palanca de accionamiento y bloqueo de pistón neumático, sin hacer referencias al giro de 360 grados y a si las palancas son metálicas.
- En el punto 8 se solicita, Dimensiones generales: 46 X 47 X 92 a 197; el licitante no oferta esta característica en su propuesta técnica "Anexo A".
- En el punto 5 se solicita, carga de 150 kg como mínimo; el licitante oferta en su propuesta técnica "Anexo A" peso máximo de resistencia: 120kg.

Lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

Partida 13

Se desecha su propuesta para esta partida toda vez que se solicita sillón giratorio respaldo alto con las siguientes características:

- En el punto 1 se solicita, Asiento y respaldo de una sola pieza. Deberán ser ergonómicos deberá presentar al frente del asiento un moldeado en forma de cascada y en el respaldo un moldeado curvo para proporcionar una zona de soporte lumbar continuo. El acojinamiento será de espuma de poliuretano de alta resistencia permeable al paso del aire con una densidad de 35 kg/m³ y un espesor de 60mm, tapizado en tela 100% acrílica color negro, inerte al ataque microbiológico, y auto extingible, con concha protectora en el respaldo y asiento, fabricada en polipropileno de alto impacto color negro; el licitante oferta en su propuesta técnica "Anexo A" respaldo y asiento : respaldo alto, hule espuma laminado flexible con densidad de 22kgs/m³ en el respaldo y 24 kgs/m³ en el asiento.
- En el punto 7 se solicita, rodaja deberá ser de doble huella (gemela) de 55 mm (2 1/8") de diámetro, fabricada en nylon 100%, la unión con la base con giro libre de 360 grados; el licitante no oferta esta característica en su propuesta técnica "Anexo A".

Lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

Partida 23

Se desecha su propuesta para esta partida toda vez que se solicita silla giratoria con las siguientes características:

- En el punto 1.2 se solicita, "Con 4 puntos de apoyo para su fijación a la estructura a base de tornillos de acero"; el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) ni en su catálogo esta característica.
- En el punto 2. se solicita, "Columna de tubo de lámina de acero calibre no. 18 acabado cromado"; el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) ni en su catálogo esta característica.

- En el punto 3 se solicita, "Base de cinco apoyos fabricada en perfil tubular rectangular de lámina de acero calibre no. 18 acabado cromado con inserto metálico especial para la fijación de regatones"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo "Base: estrella de 5 puntas en aluminio fundido y pulido, rodajas tipo dual y/o regatones".
- En el punto 4 se solicita, "Descansa pies de tubo de acero calibre no. 18 de 5/8 de diámetro mínimo, con soportes acabado cromado, debe ser perimetral"; el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) ni en su catálogo esta característica.

Lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

Partida 25

Se desecha su propuesta para esta partida toda vez que se solicita silla giratoria secretarial con las siguientes características:

- En el punto 1 se solicita, Respaldo ergonómica con concha protectora en el asiento, fabricada en polipropileno de alto impacto color negro; el licitante no oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A).
- En el punto 2 se solicita, asiento ergonómico moldeado en forma de cascada y con concha protectora en el asiento, fabricada en polipropileno de alto impacto en color negro; el licitante no oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A).
- En el punto 4 se solicita, mecanismo giratorio. Deberá tener movimiento giratorio de 360 grados, mecanismos de ajuste de profundidad de respaldo, así como el ajuste de altura a diferentes posiciones del asiento a base de un sistema de palancas metálicas; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) mecanismo: plato de acero reforzado con palanca de accionamiento y bloqueo de pistón neumático, sin hacer referencias al giro de 360 grados y a si las palancas son metálicas.
- En el punto 8 se solicita, Dimensiones generales: 46 X 47 X 92 a 197; el licitante no oferta esta característica en su propuesta técnica (Anexo A).
- En el punto 5 se solicita, carga de 150 kg como mínimo; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) peso máximo de resistencia: 120kg.

Lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

Se desecha la totalidad de su propuesta (partidas 5, 9, 10, 12, 13, 23, 25, 26 y 27) por lo siguiente:

Se solicitan los siguientes documentos:

- Declaración escrita y firmada, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley.
- Carta de declaración de integridad en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Anexo D).

- Carta de declaración de intereses en hoja membretada y debidamente firmada por el representante o apoderado legal acreditado (Anexo E).

El licitante presenta estos documentos sin firma del representante o apoderado legal, lo anterior en contravención con lo solicitado en los numerales 1.5, 1.6 y 1.7 del apartado III. Formas y términos que rigen los actos de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

Se solicita propuesta técnica por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada de la empresa licitante, donde mencione el total de partidas en que se participa en la presente licitación, con la descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante así como lo ofertado por el licitante, en la cual deberá indicar marca y modelo ofertado, fecha de entrega, así como todos los datos solicitados en el formato correspondiente (ANEXO A), de conformidad con las especificaciones y características de los bienes señalados en el Anexo I de la presente convocatoria y debidamente firmado por la persona facultada y en su propuesta técnica "Anexo A" no contiene modelo ni la fecha de entrega solicitados, lo anterior en contravención con lo solicitado en el numeral 1.16 del apartado III. Formas y términos que rigen los actos de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y j) del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

Se solicitan los siguientes documentos:

- Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Certificado otorgado por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha madera, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 26, párrafo tercero de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Carta compromiso y garantía del licitante en hoja membretada (Anexo K) según participe.
- Carta Solidaria original del fabricante que lo acredite como distribuidor o representante autorizado, en la cual el fabricante respalda al licitante para contraer los compromisos derivados de la presente licitación, misma que deberá estar elaborada en papel membretado del fabricante y deberá contener los datos de contacto de las oficinas de la fábrica para corroborar la información y el documentos debe estar vigente. (Anexo H)

El licitante no presenta estos documentos, lo anterior en contravención con lo solicitado en los numerales 1.17, 1.18 y 1.19 (FC2) del apartado III. Formas y términos que rigen los actos de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

Al licitante "COMERCIALIZADORA OFITODO, S.A. DE C.V."

Partida 14

Se desecha su propuesta técnica y económica toda vez que únicamente cotiza la partida 14, misma que guarda idénticas características con la partida 6 y por lo tanto no puede ser sujeta de adjudicación, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, lo solicitado en el numeral 2 de la oferta económica, y de

conformidad con lo previsto en los incisos a) y g) del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

Partidas 8 y 21

Se desecha su propuesta para estas partidas toda vez que durante la evaluación de muestras no cumple con lo siguiente: Se solicita, "Regatón de metal o polipropileno con altura ajustable, deberá llevar contratuerca para sujeción del regatón una vez nivelado" y el licitante presenta muestra sin contratuerca para sujeción, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, lo solicitado en el inciso b) del apartado III "Formas y términos que rigen los actos de la licitación", y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y q) del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

Partidas 11 y 24

Se desecha su propuesta para estas partidas toda vez que durante la evaluación de muestras no cumple con lo siguiente: Se solicita, "El ensamble del asiento con la estructura deberá ser a base de tornillos de acero cabeza fijadora y arandelas planas y de presión del mismo material que los tornillos"; el licitante presenta muestra con sistema de fijación con dos tornillos y dos remaches, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, lo solicitado en el inciso b) del apartado III "Formas y términos que rigen los actos de la licitación", y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y q) del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

Partidas 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 21, 23, 24 y 25

Se desecha su propuesta para estas partidas 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 21, 23, 24 y 25 toda vez que se solicita carta compromiso y garantía del licitante en hoja membretada (Anexo K) según participe y el licitante no presenta el documento lo anterior en contravención con lo solicitado numeral 1.18, del apartado III "Formas y términos que rigen los actos de la licitación", lo señalado en el Anexo S, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

Al licitante "ZAMOSA, S.A. DE C.V."

Partida 1

Se desecha su propuesta para esta partida toda vez que se solicita casillero cuádruple con dimensiones generales: 38 x 348 x 45 cm; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo hace referencia a dimensiones generales: 38 x 180 x 45 cm, lo anterior en contravención con lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

PROPUESTAS SOLVENTES:

En estos momentos se hace constar que de conformidad al artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuestas solventes para la presente licitación son las siguientes, lo cual puede ser identificado en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio:

INOVACION E INFRAESTRUCTURA BIOMÉDICA S.A. DE C.V., partidas 18 y 19.

MINDEJAL, S.A. DE C.V., partidas 2, 4, 5, 6, 10, 12, 13, 14, 15, 18, 20, 22, 23, 25, 26 y 27.

CATRES TUBULARES S. DE R.L. DE C.V., partidas 11 y 24.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
COMERCIALIZADORA OFITODO S.A. DE C.V., partida 27.
ZAMOSA, S.A. DE C.V., partidas 6, 8, 11, 12, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 24, 25 y 27.

Las anteriores declaraciones de desechamiento y de solvencia tienen fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Desechamiento de propuestas, inciso a) de las bases de la licitación; así como en lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como en lo señalado en las bases, anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación.

III. Adjudicación de Partidas

Una vez analizadas las ofertas técnicas y económicas solventes por parte del Comité, se determina adjudicar a las ofertas siguientes que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases, anexos y junta de aclaraciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis, 28 fracción II, 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 46, 47, 51 y 55 de su Reglamento, así como el inciso f) del apartado IX. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "INOVACION E INFRAESTRUCTURA BIOMÉDICA S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
19	BANCO GIRATORIO CON RESPALDO	5	\$15,486.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$15,486.00

Al licitante "MINDEJAL, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	MÓDULO DESARMABLE. STAND MÓVIL	2	\$7,595.22
4	BANCO KANCHÉ ACOJINADO	4	\$9,521.28
5	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	1	\$1,325.00
12	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL	30	\$47,816.70
13	SILLÓN GIRATORIO RESPALDO ALTO	20	\$38,791.00
15	ANAQUEL CARGAS PESADAS	5	\$21,113.95
18	BANCO GIRATORIO	10	\$26,750.00
25	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL	30	\$47,816.70
26	SILLÓN GIRATORIO RESPALDO ALTO	11	\$21,335.05
27	SILLA	30	\$16,815.30

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
10	SILLA ALTA GIRATORIA	8	\$22,416.40
23	SILLA ALTA GIRATORIA	8	\$22,416.40

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado: \$283,713.00

Al licitante "CATRES TUBULARES, S. DE R.L. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	SILLA FIJA APILABLE ESTRUCTURA TRINEO	40	\$32,387.20
24	SILLA FIJA APILABLE ESTRUCTURA TRINEO	35	\$28,338.80

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$60,726.00

Al licitante "ZAMOSA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	ARCHIVERO 4 GAVETAS	1	\$4,613.32
8	ESCRITORIO 120 CM PEDESTAL DERECHO	14	\$49,142.24
14	ARCHIVERO 4 GAVETAS	15	\$69,199.80
16	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	15	\$58,533.60
20	BURO	25	\$21,779.00
21	ESCRITORIO 120 CM PEDESTAL DERECHO	28	\$98,284.48
22	ESTANTE GUARDA ESTÉRIL 90 CM	8	\$52,682.56

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total adjudicado \$354,235.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

El expediente íntegro de la presente licitación queda a disposición de los licitantes durante los siguientes diez días hábiles, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Lo anterior con fundamento en los artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las partidas 7 y 17 del Anexo I se declaran desiertas por no haber contado con propuestas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 58 primer párrafo de su Reglamento, así como en el inciso a) fracción II del apartado VI. Declaración de Desierta de las bases de la licitación.
- b) Las partidas 1, 3 y 9 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que los precios ofertados no son aceptables por resultar superiores en más de 10% de los que se observan como mediana en la investigación de mercado realizada por el área solicitante.

Partida	Precio unitario ofertado	Cálculo del Precio unitario máximo aceptable
1	\$ 5,336.00	\$3,687.64
3	\$ 8,775.40	\$6,600.00
9	\$ 6,182.80	\$4,901.82



Lo anterior con fundamento en los artículos 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 58 primer párrafo de su Reglamento, así como en el inciso a) fracción II del apartado VI. Declaración de Desierta de las bases de la licitación.

- c) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **12 de noviembre de 2021**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- d) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas 1, 3, 7, 9 y 17 del Anexo I, que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional, Presencial No. 40004001-010-21, para la Adquisición de Muebles de Oficina y Estantería.

Una vez analizado lo anterior, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, toda vez que se han declarado desiertas varias partidas de la licitación mencionada, a través del área competente del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, quien además suscribirá los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia y dándose por enterados los representantes de dicha entidad presentes en este acto. No obstante lo anterior, deberán aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento prevean para este procedimiento, debiendo mantener los mismos requisitos, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, así como la cantidad de bienes indicados en la convocatoria de las partidas que se declararon desiertas. Lo anterior con fundamento en los artículos 41 fracción VII y 42 de la citada Ley; y 72 fracción VI de su Reglamento.



V. Notificación del Fallo a Licitantes

En estos momentos se hace constar que no se encuentran licitantes presentes a integrarse al presente evento, según el registro anexo de licitantes asistentes a la notificación del fallo de la Licitación Pública Nacional, Presencial No. 40004001-010-21, para la Adquisición de Muebles de Oficina y Estantería:

Por lo anterior, la notificación del fallo a los participantes se realizará con la publicación de la presente acta en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como en las páginas electrónicas <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> y https://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php de conformidad a lo señalado en el apartado II, inciso e), de las bases del presente evento licitatorio, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 BIS segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Función Pública, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

VI. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Montserrat Merarí Martínez Chowell Gómez

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada la reunión a las 15:55 horas en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 29 de octubre de 2021, firmando en ella los que intervinieron.